

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Sábado 3 de Agosto de 1929

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 162

## LA REFORMA CONSTITUCIONAL

### La responsabilidad de los ministros

Una de las piezas esenciales de una Constitución monárquica es la responsabilidad ministerial. Declara la irresponsabilidad del Monarca, la responsabilidad queda trasferida a los ministros. «Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está referendado por un ministro, que por sólo éste hecho se hace responsable», dice el artículo 68 del anteproyecto de Constitución. Veamos, pues, si en efecto existe en el anteproyecto una manera de exigir eficazmente esa responsabilidad.

En primer lugar tendremos que diferenciar varias clases de responsabilidad. Los ministros pueden cometer delitos comunes en el ejercicio de su cargo, o delitos comunes sin ocasión del ejercicio de su cargo, o abusos, errores, negligencias, en casos concretos que no pueden dar definidos como delitos, o bien puede tratarse de lo que se llama «responsabilidad política», como cuando, sin producirse delitos, ni abusos, ni errores, ni negligencias concretas, se adopta una orientación política que el país juzga que ha producido daños o puede producirlos. En realidad, esta última clase de responsabilidad es la única que nos importa, porque es caso excepcional que un ministro cometa delitos comunes, y, en cambio, es demasiado corriente que encamine al país por rutas equivocadas. Y evitar esto es de mucho mayor importancia para la nación que condenar al ministro que haya cometido cualquier delito individual y corriente. Esta condena, después de todo, podría hacerla un Tribunal ordinario cualquiera. Y por eso extraña que en el anteproyecto se regule cuidadosamente cuanto se refiere a la responsabilidad jurídica de los ministros y, en cambio nada se consigue respecto a la responsabilidad política. Decimos mal: lo que se consigna tiene por objeto precisamente eximir a los ministros de responsabilidad política.

Corresponden a las Cortes, dice el anteproyecto, hacer efectiva la responsabilidad de los ministros mediante la acusación ante el Consejo del Reino. Y agrega que el acuerdo de acusar a los ministros exige la presencia de las dos terceras partes del número total de los diputados. El artículo 72 del anteproyecto de ley orgánica del Consejo del Reino aclara las dudas sobre la clase de actos cuya responsabilidad se exige por este procedimiento. Se trata de delitos en el Código penal. Luego en el art. 78, se establece que igual procedimiento se seguirá los procesos incoados, sin intervención de las Cortes, por delitos cometidos por los ministros sin ocasión del ejercicio del cargo. De la misma manera que para esta clase de delitos cometidos por los consejeros del Reino se pretende crear una jurisdicción especial—el propio Consejo del Reino—, a los ministros se les sustrae de la competencia de los Tribunales ordinarios aunque se trate, por ejemplo, de un asesinato cometido por un ministro.

Toda la esfera superior del nuevo Estado—claro es, los diputados, no—, los Gobiernos, los poderosos Consejos del Reino, tienen en el anteproyecto un fuero especial que los sustrae de la jurisdicción ordinaria, por común y político que sea el acto con que delinquen. Con esto vamos completando la figura del nuevo Estado, donde hay una casta de organismos y personas,—el Consejo del Reino y el Gobierno— llenas de poderes extraordinarios y colocados aparte y por encima de los demás, allí donde no llega ni el soplo de la opinión, ni siquiera la acción de los jueces.

Los errores o abusos o negligencias concretos en la gestión ministerial tampoco se tramitan en las Cortes, sino que los diputados han de dirigirlos al Consejo del Reino. Y ¿qué hace el Consejo del Reino con ellos? Tramitarlos, deliberar sobre ellos y, «si procediera», elevarlos, con su informe al Rey. Y ¿qué hace el Rey? Nada dicen la Constitución de sus leyes complementarias. Pero si se elevan al Rey sin discutirse en las Cortes, es como consecuencia descaradamente consignado de que a los ministros les basta la confianza de la Corona, sin que les afeten para nada los acuerdos de las Cortes. El anteproyecto encomienda al Poder real una facultad más, que hasta ahora, en nuestro país y en todos los países, formaba parte de la

función fiscalizadora de los representantes de la nación.

Veamos otro instrumento de las Cortes para fiscalizar de algún modo las disposiciones del Poder ejecutivo. Nos referimos a las interpellaciones. Dice el art. 25 del anteproyecto correspondiente: «Los ministros están obligados, a requerimiento de las Cortes, a asistir personalmente o por delegado a las Secciones o Plenos de las Cortes, para responder verbalmente a las interpellaciones que se les dirijan, siempre que en tal sentido hubiera recaído acuerdo, notificado por conducto del presidente de las Cortes». Por de pronto, pueden no acudir ellos, sino un delegado suyo; además, es necesario todo un señor acuerdo de las Cortes, como si se tratase de una ley. Con esto queda cerrado el camino a las interpellaciones de las minorías, que son indudablemente las únicas

que pueden tener alguna trascendencia.

Veamos ahora el procedimiento que determinan el art. 94 y siguientes del anteproyecto de ley orgánica de las Cortes. La Sección solicita la presencia de un ministro para que verbalmente responda a las interpellaciones. Oídas las explicaciones o recibida la contestación escrita del ministro, la Sección propone a las Cortes una resolución. Si ésta implica desaprobación de la gestión ministerial es necesario que sea aprobada primeramente con el voto conforme de dos terceras partes de los diputados de la Sección. Después se anunciará por el presidente de las Cortes su discusión en el Pleno; pero no se votará hasta los diez días, y también es necesario en este caso el voto conforme de las dos terceras partes del número total de diputados: unos 135 diputados. Diríase que todas estas condiciones se adoptan para evitar la inestabilidad ministerial y sustraer los Gobiernos a las oleadas de la pasión política de los Parlamentos, pero que, una vez cumplidas todas estas condiciones y garantías, el acuerdo de desaprobación tendría sus naturales consecuencias políticas. Pues no, el mismo artículo recuerda, por si cupiese alguna duda, que un acuerdo semejante no tiene ninguna repercusión en la vida ministerial. El ministro no tiene que darse por aludido. Puede continuar impertérrito mientras cuenta con la confianza de la Corona. Ningún acuerdo de las Cortes implica la sustitución de los ministros. Y las Cortes ni siquiera pueden proponer ni adoptar acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza respecto a los ministros. Aun nos queda otro punto: el caso en que un ministro firme una disposición, un reglamento, que subverta o altere una ley. Ya sabemos que en los reglamentos es donde suele alterarse el espíritu de las leyes. Contra la ilegalidad de las disposiciones ministeriales queda suprimido el corriente recurso contencioso-administrativo, que se sustituye por el recurso de ilegalidad ante el Consejo del Reino.

Un recurso especial ante una alta jurisdicción, especial también. Pues bien: para entablarlo es preciso depositar 25.000 pesetas de fianza u obtener beneficio de pobreza, y si el recurso se pierde—sea temerario o no el recurrente, buena o mala su fe—se pierden también las 25.000 pesetas.

Resumen: contra los ministros, si no cometen delitos definitivos en el Código, no hay poder humano. Y si los cometen, aunque no sea en ocasión del ejercicio de su cargo, gozan de fuero especialísimo. (De «El Sol».)

## PARA EL BIEN DE LOS NIÑOS

### Parques y jardines escolares

NECESIDAD DE HABILITAR JARDINES Y CAMPOS DE JUEGO PARA LOS NIÑOS :  
Ya se estime el juego como recreo y descanso para el espíritu fatigado, ya como resultante del exceso de energía del niño, según escribe Spencer, o bien como ejercicio preparatorio para la vida, por cuanto estimula el crecimiento y desarrollo del organismo humano, lo cierto es que nadie puede negar la importancia del juego estudiado desde los puntos de vista físico, moral, social y pedagógico.

El juego educó a Grecia en la antigüedad y a Inglaterra en nuestros días, siendo estos dos pueblos arquetipos o ejemplares vivos de juventud saludable y vigorosa. «Aquí—decía Wellington contemplando las praderas de juego del colegio de Eton—se ha ganado la batalla de Waterloo».

Todo trabajo pide un recreo que sirva de descanso; sin él, la vida se nos ofrecerá como un panorama de universal esclavitud; así, pues, como las fuerzas del niño no se recrean más que jugando, necesita sus campos de juego y sus jardines, no sólo para manifestar sus sonoras alegrías, sino para poder trabajar después sanamente.

Sea o no exacto el hondo pensamiento de Kant cuando afirma que el juego es el origen del arte, resulta verdad que toda verdadera educación ha de ser impulsada por las fuerzas creadoras del niño, y éste no crea ni es artista nada más que cuando juega. De aquí el penetrante sentido de Froebel al basar en el juego toda la educación de la primera infancia. Estas y otras doctrinas acerca del juego demuestran plenamente la necesidad de que el niño juegue y juegue mucho. «Donde los niños no juegan—ha dicho el sabio maestro D. Francisco Gáner de los Ríos—, cómo ha de formarse ni salir una generación vigorosa?»

Pasando ahora al examen de la mayoría de las escuelas públicas y de las casas que habitamos, en general observaremos que el niño no dispone de patio en la casa, y no digamos nada de jardín, donde pueda distraer su espíritu y ensanchar sus pulmones; en la escuela, exceptuando algunos grupos de reciente construcción, no disfruta de más espacio que el indispensable para los movimientos corrientes. Ni campo de juego ni patio de recreo donde por lo menos puedan recobrar la elasticidad de los miembros, entumecidos por la quietud. Pues bien: si a esta ausencia de espacios libres donde puedan jugar los niños agregamos la falta de luz, sol y aire, agentes tan necesarios para la existencia de todo ser viviente que se encuentra en período de crecimiento, afirmaremos que es una verdadera calamidad privada y pública que no se dé al aire puro toda la importancia que tiene para la salud y la vida».

## PELIGROS QUE ENCIERRA LA CALLE

Los numerosos peligros a que están expuestos los niños que juegan en las calles cabe clasificarlos en físicos, en morales e intelectuales.

Desgraciadamente, el niño pobre no dispone de jardines o espacios libres donde, solo o en compañía de sus familiares, pueda desarrollar su cuerpo o recrear su espíritu. Los jardines de Madrid se han hecho sólo y exclusivamente pensando en las clases acomodadas, pues decídmelo: ¿qué va a hacer un niño en un jardín cuando no dispone de juguetes? Ver cómo juegan los demás o entretenerse jugando el solo con lo que le ofrece la Naturaleza. Esto, como se comprenderá, no es justo, ni es razonable, ni es humano, y por ello el niño pobre, el niño abandonado, el niño sin recursos, entretiene su nostalgia en juegos peligrosos allí donde la ocasión le brinda los medios para distraerse: subirse y bajarse a los topes del tranvía, ir a la zaga de un «auto», juegos violentos de correr o las antiguas pedreas, desterradas casi hoy día, que eran verdaderas batallas campales entre dos bandos, dos escuelas, dos barrios o dos distritos, y a otros diferentes juegos, verdaderas travesuras de los pequeños, que constantemente ponen en peligro su apreciada vida o su integridad física.

La mayor parte de los atropellos de que son víctimas los niños son originados involuntariamente por los conductores de vehículos, el niño juega en la calle y atolondradamente la cruz, perseguido por el amigo o el compañero, sin darse perfecta cuenta del lugar donde está, pues no hay nada que le seduzca y llame más su atención que el juego; en él reconcentra toda su atención, aislándose por completo y sintiendo la indiferencia más absoluta por las cosas ajenas a su entretenimiento o diversión.

## LA DELINCUENCIA INFANTIL

El aumento de la delincuencia infantil por abandono de los padres se demuestra con la estadística publicada recientemente por el Tribunal de Niños de Londres, y según consta en ella, en 1917, cuando los padres luchaban en Francia y las mujeres sustitúan al hombre en las fábricas de

## Nostalgia ¿Quién soy? Mujer gaditana

¡Oh, patria mía! ¿volveré a tu seno?  
¿Cuándo es que cesa este rodar impío?  
Mi corazón está de heridas lleno  
y besos mil en mi dolor te envío.  
Apuro a solas el traidor veneno,  
mi mundo está desierto, está vacío,  
se apaga mi esperanza y marchó pleno  
de nostalgia y pesar en mi desvío.  
Tan sólo tú, lejana patria mía,  
me alientas en el lucha que me abate  
pensando siempre en abrazarte un día.  
Y si acaso sucumbió en el combate,  
tuya será mi alma en la agonía,  
y tuyo el corazón que por tí late.

ALEJANDRO FLOREZ Cádiz Agosto 1929

¿Quién soy? Te lo diré, un peregrino,  
ni sé de dónde vengo, a donde voy,  
soñaba ayer, sigo soñando hoy;  
qué quieres que te diga... es mi destino....

Sembrado está de espinas mi camino,  
sobre un mundo aparente siempre estoy,  
dirás que soy un loco, si lo soy;  
pero no puedo destruir mi sino.

Soy como un visionario anacoreta  
cuya vivienda tiene en las alturas,  
vivo la vida triste del poeta.

Confieso mi terrible aberración,  
sé que me falta un mucho de cordura,  
y me sobra este inmenso corazón...

Genial, encantadora, de ademán subyungante,  
con el pie diminuto que bien cabe en la mano,  
con el rítmico paso de gacela fragante,  
con su talle de gloria, sensitivo y lozano.

Musa heroica y alegre, de sabor embriagante,  
el clarín de tu fama lo he sentido lejano;  
tú forjaste los versos de un poema vibrante,  
¡flor hipnotizadora!, ígema del suelo hispano!

A la tierra andaluza tu presencia ilumina.  
Son extracts de gloria tus modales sencillos,  
¡maravilla de España! tu donaire fascina.

¡Oh! mujer seductora de vehemente mirada,  
quién tuviera veinte años, como veinte cuchillos,  
y pudiera embriagarse en tu carne rosada.

## La casa de los exploradores

Como ya hemos dicho en anterior nota, ha sido arrendado el local Castelar, 4, bajo, para domicilio social de la tropa de Cádiz. Dedicada ésta a los preparativos del Jamboré de Barcelona, no pueden ahora distraer su atención en el arreglo del citado local, limitándose tan sólo a ir depositando en él todo el material existente de las distintas patrullas.

Se ha recibido el pedido hecho por el señor Ahujas, en su mayor parte.

El señor Garzón Delgado, provincial de la Institución, ha ofrecido a la tropa de Cádiz algún material, etc., del que existía en la casa que, en la inmediata ciudad de San Fernando, tenía la tropa de dicha población, y será el segundo donativo que hace a la de Cádiz.

Tanto los socios protectores como los padres de los exploradores, pueden visitar el local si lo desean, que con agrado será recibida la visita.

Para la inauguración, que aun no está decidido cuando sea, habrá de celebrarse algún acto que será de la complacencia de cuantos asistan.

Aún no se ha recibido, por el señor Pemán, contestación a la petición formulada, sobre el viaje de los que asistan a Barcelona. El ministro de Ejército, si le ha contestado al citado señor, que pueden disponer los que concurren de las tiendas de campaña que le pidió.

Los ratos que tienen libre los que van a Barcelona, como muchos de los exploradores, se reúnen en su domicilio social donde pasan agradables ratos de buena camaradería.

Oportunamente se señalarán las horas que éste esté abierto, para que puedan asistir cuantos lo desean.

Ha empezado a formarse la biblioteca, recibiendo cuantos donativos, para la misma, quieran hacerse, por los amantes de la Institución.

Se ha solicitado la oportuna autorización para los rótulos que han de ponerse en la fachada del edificio, existiendo el propósito de colocar un mástil para la bandera,

## MADRID - PROVINCIAS

### Una generación perdida

Es curioso. Resulta—según datos que tengo a la vista—que los libros de mayor éxito actual de venta son éstos:

«El cemento», de Fedor Gladkou.  
«Sin novedad en el frente», de Erich María Remarque.

«Mi vida», de Isidora Duncan.  
«Manhattan Transfer», de John dos Pasos...

Es decir, ninguna novela de las que los editores antiguos llamaban de «venta fácil». Tiene razón Cristóbal de Castro, firmante en el número último de «Nuevo Mundo»—de un magnífico artículo sobre la evolución de la novela. «La verdad literaria, criticista—dice—es que se acabaron, gracias a Dios piadoso, la novela de alcoba, la novela de almas, la novela de estilo... Liquidación por derribo. ¡El acabose! La verdad editorial, real, es que las novelas galantes han dado un bajón estupendo. Quelas sentimentales apenas se venden. Y que los novelistas del habla—párrafo largo y pedante—rías a granel—, que nunca se vendieron mucho, están más perdidos que Carracua.

—Entonce, ¿no se vende bien ningún autor?

—Se vende... Se vende bien—ya está dicho arriba—la Duncan; se vende bien John dos Pasos... Y se vende bien, muy bien, mejor que ninguno, Remarque, el alemán Erich María Remarque. Autor, como es sabido, de ese alud formidable de literatura contra la guerra que se titula «Sin novedad en el frente». Literatura agria, áspera, sin curvas; parece que no corría una pluma sobre el papel, sino esa bayoneta, tinta en sangre, de los combates desesperados. Los ejemplares que de la novela de Remarque, van vendidos hasta ahora en Francia, en Inglaterra, en Alemania, suman varios centenares de millar. El mundo que combatió, que «hizo la guerra», quiere ver su locura en ese espejo que es la novela de Remarque. ¿Novela? No sé, no sé... A mí me parece que «Sin novedad en el frente» es todo me-

nos una novela; al menos, en la acepción corriente y moliente de la novela. El mismo Remarque dice que su obra es un informe. Un informe enjuto y lírico. «Este libro—anuncia Remarque—no pretende ser una acusación ni una confesión.

Sólo intenta informar sobre una generación destruida por la guerra. Totalmente destruida aunque se salve de las granadas.» Un informe, en efecto. Pero que toca los linderos de lo genial. El libro de Remarque vale más que el de Barbusse, que los dos de Bernard. Melancolía dramática de la guerra, que Pablo Baeumer—el tipo central del libro—va registrando, paso a paso, en sus notas de campaña, bajo el flamear brillante de la pólvora.

El soldado reemplaza al hombre, y toda su vida de ayer mismo—el aula, el hogar, la madre, los olmos finos y áureos bajo el cielo claro—se le aparece como velada por las nieblas de algún mundo distante.

«Hoy—escribe Remarque—andaríamos por los prados de nuestra juventud como viajeros. Nos han consumido las realidades. Vivimos en una horrible indiferencia. Podríamos estar allí; pero ¿viviríamos allí? Abandonados como niños, expertos como viejos; brutos, melancólicos, superficiales.... Creo que estamos perdidos...»

¿Y por qué no brindar a las escuelas el ejemplo de esta generación perdida? La semilla de Remarque florecería en la escuela mejor que el discurso de los pedagogos. Libro que huele a sangre, a cieno, a pús, a pólvora. En él, las nuevas generaciones aprenderían a odiar la guerra: esa tromba. Remarque conseguiría así lo que aún no ha logrado Briand...

JOSE LUIS SALADO

E C O S

Luis de Oteyza está haciendo la maleta para su próximo viaje.

—Tocaré en Cuba—dice—y de ahí saltaré a los EE. UU., a Méjico... Espero que Nueva York me retendrá algún tiempo. Pienso encontrar allí material para mi tercera novela...

## El coronel Varela al Extranjero

Tenemos noticias de que el pasado jueves marchó a Madrid para desde la corte continuar a Francia, Italia y Suiza, el dos veces laureado coronel del Ejército, señor Varela Iglesias.

La marcha del heroico militar constituyó en la vecina población hermana de Puerto Real un acontecimiento, pues acudieron a despedirle todas las autoridades, representaciones del comercio, industria y fuerzas vivas de la población, encontrándose los andenes materialmente llenos de público, del que se destacaban numerosas señoritas de todas las clases sociales y así mismo muchas personas de la colonia veraniega.

Al arrancar el expreso de Andalucía, el Alcalde de Puerto Real señor Moreno pronunció breves frases, terminando con un viva a Varela que fué unánimemente contestado, recibiendo el bizarro militar una estruendosa ovación de despedida que llegó a emocionarle.

Desde San Fernando acompañaron al coronel Varela hasta Jerez, los señores don Gaspar Fernández de León, don Jaime Togores y don Manuel Casanovas, y desde Puerto Real, los señores don Olegario Rodríguez Aparicio y don José María Fernández, nuestro estimado corresponsal, todos ellos amigos íntimos del valeroso militar.

EL NOTICIERO GADITANO hace votos fervientes por que el coronel Varela cumpla su misión en los países que va a visitar, con los éxitos más completos. Ello lo merece quien ha luchado en Marruecos desde que salió de la Academia de Toledo hasta que obtuvo el grado de coronel.

En la estación de Jerez fué saludado el coronel Varela por el prestigioso jefe de la Armada don Pedro Font de Mora.

Sistema alfabético del Nuevo Código Penal, por D. Graciano Guijarro y García de la Rosa.— Dos pesetas.— Venta: M. Cerón; Colume'a, 23.



**El vuelo del «Conde de Zeppelin».**—En la isla de Santa María (Azores) deja caer correspondencia.—El polizón será entregado a las autoridades neoyorkinas a su llegada a Nueva York.

Madrid.—Según noticias recibidas de las islas Azores, el dirigible «Conde de Zeppelin» al pasar por la isla Santa María en dicho archipiélago, arrojó buena cantidad de correspondencia.

El comandante del aparato ha manifestado que no hace público el nombre del polizón porque la fantasía popular no le aclame héroe.

Tan pronto como lleguen a Nueva York entregarán al polizón a las autoridades yanquis.

**La Alianza Republicana va a ser reorganizada.**—Se establecerán secretaría central y secretarías provinciales.

Madrid.—La Alianza Republicana, que preside don Alejandro Lerroux, se reunirá para tratar de la reorganización del partido.

En esta reorganización se creará la secretaría central y las secretarías provinciales.

**El Reglamento de las Cámaras de Comercio.**—Ahora dependerán de la Dirección general de Comercio.

Madrid.—La Gaceta de Madrid que ha salido esta mañana publica una disposición por la que se aprueba el reglamento porque han de gobernarse las Cámaras de Comercio.

En esta nueva organización estos Centros pasarán a depender directamente de la Dirección general de Comercio.

**El día 12 se reunirá la Unión General de Trabajadores a fin de tratar de la ampliación de puestos en la Asamblea Nacional.**

Madrid.—El día 12 del actual se reunirá el Comité general de Trabajadores para tratar de diferentes asuntos y entre ellos figurará el de la ampliación de puestos en la Asamblea Nacional.

**El Nuncio llega a Orense, siendo recibido con el mayor entusiasmo.**

Orense.—Ha llegado a esta capital el Nuncio de Su Santidad en España, Monseñor Tedeschini, dispensándosele un gran recibimiento.

El ilustre Prelado fue recibido por las autoridades, muchas y destacadas personalidades locales y numerosísimo público.

El Nuncio se hospeda en el Palacio Episcopal, donde se le ofreció un banquete, al que asistieron el Gobernador civil y el Alcalde.

Al final del banquete hablaron el Nuncio y el Obispo de la Diócesis.

Visitó el Prelado la Catedral con sus ricos tesoros artísticos.

Después estuvo en Ova, visitando a los Marqueses de Camarasa.

**El Director general de Comunicaciones y su hijo, mejoran de las heridas recibidas en reciente accidente de automóvil.**—Será presto en libertad el autor del robo en la casilla del Príncipe.

Escorial.—El Director General de Comunicaciones Don José Tafur que con su hijo resultaron víctimas de un accidente de automóvil días pasados, se encuentran notablemente mejorados.

El Sr. Tafur está recibiendo numerosas pruebas de simpatías con motivo del accidente.

—Hoy será puesto en libertad provisional el banquero de Chicago que fue detenido por sustraer un objeto artístico durante una visita a la casilla del Príncipe de esta localidad.

**El escritor argentino señor Larreta, se despedirá de los reyes al regresar a su país.**

San Sebastián.—Han llegado a esta capital los Embajadores de la República Argentina para despedir al eminente escritor y diplomático argentino don Fructos Larreta que hace varios meses

llegó a París al frente de una delegación especial que había de representar a su nación en las Exposiciones españolas.

El Sr. Larreta marcha a Santander a despedirse de la Real familia y seguidamente embarcará para regresar a la Argentina.

**Riña de mozos que acaba tristemente.**

Ciudad Real.—En el pueblo de Argamasilla de Alba, de esta provincia, tres mozos forasteros riñeron por cuestiones fútiles.

La contienda adquirió pronto caracteres serios y al final resultó muerto Rogelio Rodríguez y herido de gravedad Juan Alcaparas.

El autor de este crimen Francisco López desapareció del lugar del suceso ignorándose su paradero.

La Guardia civil trabaja activamente para encontrar al agresor.

**Un descarrilamiento por error en el cambio de agujas.**—El pánico de los viajeros del tren descarrilado. El fogonero herido grave.

Málaga.—En una estación cercana a esta capital y por un error en el cambio de una aguja el tren correo salió de los raíles entrando una vía muerta.

Aunque el maquinista frenó rápidamente, no pudo evitar el descarrilamiento, que causó enorme pánico entre los viajeros del tren correo.

Varios pasajeros de dicho tren resultaron levemente heridos solamente el fogonero Antonio Camacho salió herido gravemente.

A consecuencia de este accidente los trenes llegaron con tres horas de retraso.

**Expresidaria recluida en un asilo.**

Cuenca.—El Gobernador civil de esta provincia ha gestionado el ingreso en el asilo de ancianas de esta capital, de Encarnación Zamora que no hace mucho salió del Penal de Puerto de Santa María donde ha cumplido la pena de treinta y seis años.

Esta desgraciada mujer que al fin encontró tranquilo y honradísimo albergue va siempre acompañada de un fiel minino que fue compañero inseparable durante todos los años de su triste encierro.

**Gobernador obsequiado.**

Santander.—Los periodistas santanderinos, queriendo demostrar a don Antonio Almagro, actual gobernador civil de Toledo, que no olvidan las atenciones que dispensó y las deferencias que guardó a la prensa montañesa cuando dicho señor fue ayudante del presidente del Consejo de Ministros, obsequiaronle ayer en esta ciudad con un banquete.

Este agasajo hacía ya largo tiempo proyectado.

El presidente de la Asociación de la Prensa santanderina, don José Segur, ofreció el banquete, contestando con frases de gratitud para los chicos de la Prensa montañesa el Sr. Almagro.

El acto resultó simpático y cordial.

**Se ha agravado el Patriarcado de Lisboa.**

Lisboa.—Se ha agravado extraordinariamente en la enfermedad que venía padeciendo el Patriarca de esta capital Monseñor Méndez Bello.

Por el Palacio episcopal desfilan numerosas personas a interesarse por el estado de salud del ilustre Prelado.

**Una romana extremadamente prolífica.**

Roma.—Una campesina de los alrededores de esta capital, ha dado a luz cuatro robustas criaturas, que hasta el momento se encuentran perfectamente.

**El señor Lerroux.**

Madrid.—La Junta del Colegio de Abogados de Madrid ha elegido para representar a este centro en la Asamblea Consultiva Nacional a Don Alejandro Lerroux.

**Aviadores cubanos.**

Habana.—El Presidente de la república de Cuba general don Gerardo Machado, ha aprobado la construcción de un aeroplano trimotor, que tripulado por los capitanes Martull y Lebourg, llegará a España para devolver la visita de los capitanes Jiménez e Iglesias a bordo del «Jesús del Gran Poder».

Además de un viaje a España harán

otros a aquellos países, cuyos aviadores hubiesen llegado a Cuba.

**En la playa de Oyambre se coloca la primera piedra que perpetúe el aterrizaje del «Pájaro Amarillo».**—Jiménez e Iglesias asisten al acto.

Santander.—En la playa de Oyambre muy próxima a esta capital, se ha celebrado el acto de colocar la piedra del monumento que España eleva para perpetuar el aterrizaje del avión norteamericano «Pájaro Amarillo».

A la ceremonia que resultó brillante asistieron las autoridades y muchas personalidades de la capital montañesa.

También asistieron los bravos pilotos del Jesús del Gran Poder, capitanes Jiménez e Iglesias.

**Violento aterrizaje de un aeroplano.**—Herido grave.

Castellón.—En el pueblo de Alcalá de esta provincia aterrizó violentamente un aparato de la Compañía Latecoere.

Uno de los pilotos, Rausell, resultó ileso; pero su compañero Mauricio Rngiel, herido de gravedad.

Las autoridades locales y el vecindario prestó auxilios y atenciones a los tripulantes del aeroplano averiado.

**En el Ministerio del Ejército.**

Madrid.—Esta tarde estuvo en el Ministerio del Ejército visitando al general Lozada encargado del despacho del mismo, el general del Cuerpo de Carabineros, Soler.

**En el «Isla de Francia» viaja el expresidente de Méjico general Calles.**

París.—El vapor «Isla de Francia», que trae a su bordo al expresidente de la república mejicana general Calles, ha fundado en el puerto del Havre.

Como sufre averías el buque mencionado pasarán a los astilleros de Rotterdam (Holanda) para su reparación.

**Los novilleros «Perete» y «Aldeanito» siguen mejorando.**

Madrid.—En el Sanatorio del Perpetuo Socorro continúan mejorando, dentro de la gravedad de las heridas que sufren, los novilleros Perete y Aldeanito, que sufrieron aparatosas cogidas en la novillada celebrada últimamente en el circo taurino madrileño.

El doctor Segovia les ha reconocido hoy por la mañana a ambos diestros las heridas y ha procedido al lavado de las mismas, encontrándolas en buen estado.

**Martínez Anido es visitado esta tarde por varias personalidades.**

Madrid.—El vicepresidente del Consejo de Ministros general Martínez Anido, ha sido visitado esta tarde en su despacho oficial del Ministerio de la Gobernación, por los generales Hermosa y Navarro, por el Consul de los Estados Unidos en Madrid y por el gobernador civil de Gerona.

Esta autoridad celebró larga entrevista con Martínez Anido, interesándole los varios asuntos de importancia para la provincia de su mando.

**Más detalles del entierro de Carratalá.**

Alicante.—El entierro del malogrado torero alicantino Angel Carratalá, muerto a consecuencia de heridas recibidas el domingo último, ha constituido una grandiosísima manifestación de duelo.

Todas las calles de la capital aparecían invadidas de público y los comercios cerraron sus puertas.

Durante dos horas permaneció interrumpida la circulación de tranvías.

Abrió marcha en la fúnebre comitiva varios coches portando ciento ochenta y siete coronas.

Seguía la carroza estufa con el féretro guardador del cadáver del infortunado torero levantino.

A continuación el duelo presidido por el padre y familiares del difunto y por el Director del Colegio salesiano de esta capital, alcalde, autoridades represente de la prensa local y del Club Carratalá.

El desfile de la fúnebre comitiva duró más de dos horas.

En el cementerio esperaban la llegada del cadáver la esposa, abuela y madre del desgraciado espada.

El momento de ser bajado a la cripta al cadáver fue verdaderamente emocionante.

**Un enamorado dispara con tra su amante y luego se mata.**

Córdoba.—Noticias recibidas de Priego dan cuenta de una terrible tragedia, ocurrida en un pueblo de aquel partido judicial.

Se trata de un doble crimen, que ha conmovido profundamente al vecindario de Castil de Campo, que es el pueblo, teatro del terrible suceso.

El suceso se ha desarrollado rápidamente, sin que nadie pudiera evitarlo y ha sido causado por una pasión criminal que impulsó al homicida a cometer su horrendo delito.

Desde hace tiempo, hacían vida marital los vecinos de la citada aldea Antonio Vicente Montes y Consuelo Ariza Rosa.

Efecto de la disparidad de caracteres, y también de la conducta que Antonio observaba, las relaciones entre los amantes fueron rotas por la voluntad de Consuelo.

Últimamente Antonio perseguía a su antigua amante, proponiéndole reanudar la vida común, a lo que aquella se oponía.

Las negativas de Consuelo habían llegado a exasperar a Montes en forma tal que llegó a concebir proyecto que hoy ha realizado.

En efecto, el criminal buscó a su víctima y entabló conversación con ella, haciéndole la proposición de que se fuera a vivir con él.

Negóse la mujer, y entonces Antonio sacó un revolver disparando sobre Consuelo, que cayó a tierra exánime.

El criminal creyéndola muerta volvió el arma contra sí, disparándose un tiro en la sien, que le produjo la muerte instantáneamente.

Acudió el vecindario al lugar donde se desarrolló el trágico y encontrando a Rosa todavía con vida, se dió orden por la autoridad judicial para que fuera conducida al Hospital de Priego, donde ingresó en grave estado.

**Noticias de Barcelona.**

Barcelona.—El Gobernador civil de la provincia manifestó a los periodistas que hacen información en este Centro oficial, que mañana asistirá él con las demás autoridades a las fiestas que han de tener lugar en algunos pueblos de la provincia.

En Torrelló asistirán también a la colocación de la primera piedra del cuartel que ha de servir para alojamiento de los mozos de escuadra.

**Llegada de un expresidente de Costa Rica y de un almirante chileno.**—El pabellón de la Constructora se abre al público.—Su inauguración.

Barcelona.—En la mañana de hoy llegó a la ciudad condal el expresidente de la República de Costa Rica, don Alfredo González, que ha sido designado por el Gobierno de su país para el cargo de comisario en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Después de permanecer varios días en esta capital donde visitará el Certamen Internacional, saldrá para la capital andaluza con objeto de poseerarse de su cargo.

También ha llegado hoy el Almirante de la Armada chilena D. Desiderio Cuvillo, que se propone visitar la Exposición de esta ciudad y sus monumentos.

—Se ha abierto al público el pabellón que en la Exposición Internacional ha construido la Sociedad Española de Construcción Naval.

La inauguración oficial se celebrará dentro de unos días.

Asistirán las autoridades.

**Del sumario por expender monedas falsas.**

Barcelona.—El juez del distrito del Oeste que instruye el sumario por la expedición de monedas falsas descubiertas hace unos días en ésta, estuvo esta mañana en la cárcel ampliando las declaraciones de los detenidos.

Terminadas las diligencias judiciales, el juez decretó la libertad con fianza de los detenidos Vicente Bauza y Pedro Roig, en vista de haber demostrado su inculpabilidad en el hecho.

Por el contrario la autoridad judicial ratificó los autos dictados con los demás detenidos elevándolos a prisión.

**Multas a industriales.**

Barcelona.—El Gobernador civil general Miláns del Boch al recibir esta mañana a los periodistas les dijo que había impuesto multas por valor de 1.600 pesetas a varios industriales que expandían en sus establecimientos artículos adulterados y que estaba dispuesto a ser inexorable contra todos los que se dedicaran a ello.

**Robo en un taller.—Un joven herido gravemente.—Ciclista atropellado.**

Barcelona.—Esta mañana al entrar en el trabajo los obreros de un taller establecido en la calle Pedro IV, notaron que había gran desorden en el mismo y al penetrar en las dependencias donde están instaladas las ohcinas, vieron que todos los papeles del negocio estaban esparcidos por el suelo, que los cajones de las mesas estaban rotos y que la caja de caudales se hallaba violentada.

Inmediatamente pusieron el hecho en conocimiento del encargado de la fábrica, el que a su vez lo denunció a la policía, la que empezó a practicar las diligencias consiguientes, ignorándose quien puedan ser los autores.

—Al medio día, el joven Emilio Navarro se subió en una de las tapias de la plaza de toros con objeto de presenciar el desecajamiento de las reses que mañana se han de lidiar, y a un descuido que tuvo se cayó sobre una verja, quedando enganchado en la misma.

Rápidamente fué conducido al Hospital, donde le apreciaron varias heridas graves, por lo que quedó hospitalizado.

El soldado ciclista, Rufino Garcia, fué alcanzado esta mañana por un carro cuando iba montado en la máquina, resultando gravemente herido, siendo llevado al Hospital Militar, donde se le apreciaron lesiones de importancia.

**Accidente automovilista.**

Córdoba.—En la carretera de Sevilla y a pocos kilómetros de esta capital, ha ocurrido un accidente automovilista, en el que ha resultado gravemente lesionado un hombre.

Por la carretera y con dirección a ésta marchaba una camioneta de transporte de esta matrícula cargada de trigo y al llegar cerca de la cuesta de Los Visos a consecuencia de un falso viraje volcó.

Además del chofer venía un faenero llamado Francisco Baena Llamas que resultó gravemente herido, el que fué traído a esta en un automóvil particular ingresando en el Hospital.

Se le apreciaron lesiones de gravedad, por lo que quedó hospitalizado en el benéfico establecimiento.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de esta capital, el que practica diligencias para esclarecer lo ocurrido.

**Llegada de la fragata «Presidente Sarmiento» a San Sebastián.**

San Sebastián.—El próximo día 8 llegará a esta la fragata argentina «Presidente Sarmiento», que realiza un cruce por los puertos de Europa.

La noticia del arribo de dicho buque ha despertado gran entusiasmo en la colonia veraniega y por las autoridades locales se organizan diversos festejos en honor de los marinos que forman su tripulación.

**La jornada mercantil.**

Habana.—La Cámara ha aprobado la jornada de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, para empleados y dependientes de casas de comercio.

Se les concederán dos horas para almorzar.

**La policía de Sevilla continúa haciendo diligencias sobre el robo de las alhajas cometido en Lisboa.**

Sevilla.—La policía de esta capital sigue trabajando con gran actividad en el descubrimiento del robo efectuado en una joyería de Lisboa hace tres días, después de haber efectuado ayer la detención en ésa de uno de los autores del mismo.

Ante el Juzgado correspondiente ha prestado declaración el detenido Víctor Alexandre, dando los datos de todos los robos llevados a cabo por la banda de que formaba parte.

Manifestó que el robo lo cometieron

en la madrugada del día 30 de Julio, y que por un procedimiento eléctrico practico hicieron agujeros en la techumbre de la joyería desde un piso que tenían alquilado desde varios días antes.

Las alhajas por orden judicial han sido despositadas en el Banco de España hasta que las reclamen las autoridades portuguesas.

La policía sigue las pesquisas para tener a otro individuo cuyo nombre parece ser el de Andinet.

El verdadero nombre del detenido en esta parece ser el de Alejandro Galdes y se trata de un joven muy culto que domina perfectamente tres a cuatro idiomas y que viste con gran corrección e elegancia.

A última hora de la tarde corren rumores de que en Villarreal de San Antonio la policía ha detenido a otro individuo cuando intentaba pasar la frontera española.

Se cree pueda ser el nuevo detenido Marius Theodoro Maruri y en su poder una vez que se ha confirmado su detención, se han encontrado varias cartas en las que habla de un tal Andinet, que es el otro detenido en ésta.

Se sigue insistiendo en que la mujer alemana que formaba parte de la banda ha sido asesinada por diferencias surgidas en el reparto del botín.

**Nuevo ballenero.**

Belfast.—En los astilleros marítimos ha sido botado al agua el mayor ballenero del mundo, que puede considerarse como una fábrica flotante para la elaboración de los productos y subproducto de la ballena.

Desplaza 32.000 toneladas y lleva a bordo un avión gigantesco para los trabajos de exploración y una verdadera escuadra de chalupas para el lanzamiento de arpones.

**Código civil modificado.**

La Habana.—El Congreso ha modificado el artículo 22 del Código civil, en el sentido de que las mujeres cubanas no perderán la ciudadanía aun cuando se casen con extranjeros.

**El idioma castellano.**

La Habana.—Ha sido aprobada una ley estableciendo el uso obligatorio del idioma castellano en letreros, anuncios etcétera, excluyéndose únicamente los destinados a la propaganda de turismo en Norteamérica.

**Compra de hilo de algodón.**

Londres.—A causa de la huelga que sostienen los obreros de las fábricas de hilaturas de esta capital, la mayoría de los fabricantes de la industria están efectuando importantes compras de hilo de algodón al extranjero.

**Sobre el vuelo del «Conde Zeppelin».**

Berlín.—Los obreros que trabajan en los talleres de la Casa Zeppelin, donde se construyó el dirigible de su nombre que actualmente realiza la travesía del Atlántico, han dirigido un radio al comandante Eckener diciéndoles que les explique los motivos por los cuales no comunica noticias del viaje y si éste se realiza con normalidad.

Desde luego en los talleres Zeppelin se espera que el comandante Eckener conteste a dicho radio, porque la estación del dirigible es lo suficientemente potente para contestar a Berlín.

New-York.—A las nueve de la noche, hora local, la estación de radio de la isla de San Vicente, comunica que el «Conde de Zeppelin» se hallaba sobre dicha isla, que está situada al Sur de las Azores.

Posteriormente en la estación de telegrafía sin hilos de esta capital se han tenido noticias directivas del dirigible comunicando que sigue su vuelo felizmente y que ha entrado en situación para comunicar directamente por el radio con Nueva York.

A las siete y cinco minutos de la tarde de ayer el dirigible «Conde de Zeppelin» volaba a 90 millas de Pico (Azores) sin novedad a bordo.

**Anúnciese en este periódico y ganará pesetas.**

Imprenta de M. Cerón.—Cádiz

Cortes requerir a los Ministros para que contesten por escrito a las preguntas o consultas y solicitar su presencia en aquéllas para que verbalmente respondan a las interpeleaciones que les dirijan.

A tal efecto, la Sección que hubiere acordado la necesidad de la presencia del Ministro, lo pondrá en conocimiento del Presidente de las Cortes, para que, por su mediación, se haga el requerimiento oportuno.

El Ministro asistirá personalmente o por delegado, con voz y sin voto, a la reunión o las reuniones de la Sección.

Art. 95. Oídas las explicaciones o recibidas las contestaciones escritas del Ministro, la Sección podrá proponer a las Cortes la resolución que tenga a bien en cada caso.

Siempre que la propuesta acordada implique explícita o implícita desaprobación en extremos concretos de la gestión ministerial, necesitará, para ser válida, que en ella concurren los siguientes requisitos:

1.º Referirse de modo directo a asuntos que estuvieren pendientes de dictamen de la misma Sección.

2.º Haber sido adoptada con el voto conforme de dos terceras partes de los Diputados Vocales de la respectiva Sección.

Art. 96. La propuesta de la Sección a que se refiere el artículo anterior se anunciará por el Presidente de las Cortes en la primera sesión plenaria que estas celebren; pero no podrá adoptarse sobre dicho asunto ninguna decisión, sino después de transcurridas diez sesiones a partir

minado de materias o asuntos en que hayan de entender las Cortes. La distribución en Secciones se hará por la Mesa, sin que pueda ser objeto de debate.

Art. 77. Constituidas las Cortes, el Presidente ejercerá las siguientes facultades:

1.º Abrir y cerrar las sesiones plenarias y designar los días en que deba haberlas.

2.º Dirigir la discusión y conceder la palabra según el orden en que se hubiere pedido.

3.º Resolver cualquier duda que pudiera presentarse sobre el reparto de asuntos entre las diferentes Secciones.

4.º Fijar las cuestiones que se han de discutir y votar, y admitir o rechazar proposiciones incidentales sobre ellas.

5.º Firmar las actas de las sesiones plenarias y los proyectos de ley y mensajes que se remitan al Gobierno y a los demás organismos del Estado.

6.º Anunciar, al fin de cada sesión plenaria, las materias de que se deba tratar en la siguiente.

7.º Mantener el orden, tanto durante las sesiones plenarias como fuera de ellas, a cuyo efecto podrá adoptar, dentro de las leyes, las disposiciones preventivas y represivas que su prudencia le dicte, siendo por todos obedecido respetuosamente.

Art. 78. Además de las Secciones en que las Cortes estarán divididas, existirán con carácter permanente, designadas por las Cortes a propuesta del Presidente, y compuesta de un número de Diputados que no será menor de siete ni excederá de quince, las Comisiones de Actas,

equivocada que de lo dicho o acontecido en las sesiones contuvieren las referencias insertas en la Prensa.

**Sección tercera.—Del funcionamiento de las Cortes en Secciones.**

Art. 84. Cada una de las Secciones en que, con arreglo al artículo 78 de esta ley, deben estar divididas las Cortes, se compondrá del número de Diputados que determine el reglamento.

Art. 85. El Presidente de las Cortes estará facultado para adscribir a cada Sección tantos Diputados como Vocales la integren, con derecho a intervenir en las discusiones y en el pleno de la Sección, cuando el Presidente de ésta los convoque, por aconsejarlo así la importancia del proyecto que sea objeto del examen. Los Diputados adscritos a las Secciones tendrán en ellas voz y no tendrán voto.

En consideración, además, a los particulares conocimientos y excepcional competencia de los Diputados adscritos a una Sección, el Presidente de ésta podrá convocarlos para que asistan a las sesiones en que hayan de discutirse asuntos de su especialidad.

Los demás Diputados ajenos a la Sección podrán presentar enmiendas, y la Sección deliberará y resolverá sobre si deben o no tomarse en consideración.

Podrán excepcionalmente las Cortes, a propuesta de su Presidente, acordar que se haga ante

la Sección información pública, oral o escrita, sobre asunto determinado.

Art. 86. Estarán encomendados a cada Sección el estudio y dictamen de los asuntos comprendidos en su respectiva especialidad. Pedrán también las Secciones formular, respecto de ellos, propuestas, que se someterán, como las de iniciativa individual, a los trámites normales de las proposiciones de ley.

Las Cortes en pleno resolverán acerca de la competencia de la Sección que haya de entender en unas y otras.

Art. 87. Las Secciones elegirán sus respectivos Presidentes y Secretarios.

Corresponderá al Presidente de cada Sección: 1.º Convocarla y acordar si se ha de citar para la reunión a los otros Diputados adscritos o ajenos a ella.

2.º Fijar el orden de las sesiones y dirigir la deliberación, ponerle término y disponer que un asunto sea sometido a votación.

3.º Servir de órgano de relación de la Sección con las demás y con la Presidencia de las Cortes.

4.º Pedir informes y hacer consultas a los Centros oficiales, o a otros organismos públicos, en forma y con los trámites que

# ARMADORES DE VAPORES PESQUEROS

Si queréis tener grandes economías en vuestras compras no efectuadlas sin antes consultar precios en los grandes

## Almacenes de Efectos Navales de Paulino Freire

que por las grandes compras que efectúa para todas sus sucursales, le permite tener precios en inmejorables condiciones.

LA PRIMERA EN SU GÉNERO EN ESPAÑA

Gran Taller de Mecánica y Construcción de Vapores Pesqueros en VIGO-BOUZAS

Se dan presupuestos gratis para cualquier clase de construcción y montura de Vapores Pesqueros.

Casa central: VIGO-BOUZAS-Ferrol: MUELLE

SUCURSALES } Coruña: Santa Lucia, 26 y 28.  
Cádiz: Santo Domingo, 1.



## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA  
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

## Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz  
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte  
JUEVES: Para Vigo (directo), quincenal, vapor ROMEU, el día 1 de Agosto de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte  
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor ARAGON, el día 8 de Agosto de 1929.

Línea con Africa  
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo  
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 2 Agosto: Vapor ESCOLANO.  
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.  
El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, saldrá el martes 6 Agosto 1929.

Servicio Cantábrico  
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.  
El vapor

### RIO NAVIA

Saldrá de Cádiz, el 5 de Agosto de 1929.  
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés Luarca, Navia, Tapi y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo  
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

### PERIS VALERO

Saldrá de Cádiz, el 2 de Agosto 1929.  
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz

Isaac Peral número 25 (abajo)

Receptor de radio? Amplificador gramofónico? Los dos en uno.

Adquiriendo el receptor PHILIPS 2515 tendríais un aparato completamente alimentado por la corriente alterna que recibe en potente altavoz las emisoras locales y puede utilizarse como amplificador gramofónico.

Todas las tensiones de placa, filamento y rejilla, se obtienen directamente del sector de corriente alterna, no siendo necesario, por tanto, el plug, ni acumulador.

El receptor 2515 está equipado con los famosos válvulas PHILIPS de la serie maravillosa E. 415 y B. 443, siendo sus principales características su gran rendimiento y la sencillez de manejo.

Ptas. 325.— con válvulas

Con este aparato se recomiendan los altavoces PHILIPS tipo 2515 ó 2527.

RECEPTOR PHILIPS Tipo 2515

## Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Agosto de 1929

### Línea del Cantábrico a Cuba-New-York

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao el día 15 de Agosto, de Santander el 15, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el día 10 de Septiembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el día 5 de Agosto, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el día 5 de Septiembre.

### Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor JUAN SEBASTIAN EL-CANO, saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Tarragona, el 5, de Valencia el 6, de Alicante el 7, de Málaga el 8, de Cádiz el 9 y de Vigo el 11, para New-York y Habana.

Próxima salida el 26 de Septiembre.

### Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona el 17 de Agosto, de Tarragona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20, de Cádiz el 22, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACE-LI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3

Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva-York.

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona el día 31 de Agosto, de Tarragona, el 31, de Valencia el 1 de Septiembre, de Alicante el 2, de Málaga el 3 y de Cádiz el 5, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba; Habana y New-York.

Próxima salida el 8 de Octubre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el día 14 del mes Agosto, de Valencia el 15, de Málaga el 16 y de Cádiz el 18, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 6 de Septiembre.

### Línea de Fernando Poo

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el día 15 Agosto, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 6 de Septiembre.

SERDIO Y GUTIÉRREZ  
LIBERTAD, 14  
Especialidad en aceites finos y corrientes  
Venta al detalle  
Representantes exclusivos de IGNACIO MURIEL PALOMEQUE  
CABRA (Córdoba)

"Fast And Safe" SARNIA -- Roña  
SERVICIO DIARIO  
de automóviles correos  
ENTRE  
Cádiz-Algeciras-La Línea  
Y PUNTOS INTERMEDIOS  
Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.  
Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.  
Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.  
Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA: Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.  
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.— RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

Se curan cómodamente en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO  
De venta: En Droguerías y Farmacias

CURA-CALLOS "JEIL"  
Reconocido indiscutiblemente como el mas eficaz, cómodo, práctico y económico; quien lo prueba ya no usa ni recomienda JAMAS otro.—Pta. 1'35 tubo.—En farmacias y droguerías.—AGENTE GRAL.: N. SALLES, Apartado 199, BARCELONA.—REPRESENTANTE EN CADIZ: L. MACÍAS, San Miguel 13.—DEPOSITO: Vda. MATUTE, Isabel II, 2, CADIZ

La voz del profesor  
Los niños enfermizos no pueden resistir un estudio prolongado; reconstitúidelo primero con un regenerador tan eficaz como lo es el jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD  
y al desaparecer la debilidad, desarrollará su inteligencia a la par que su cuerpo. Entonces podrá estudiar sin peligro y con provecho

Más de 35 años de éxito creciente.  
Aprobado por la Real Academia de Medicina  
AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja

Cristóbal Colón, por Luis Astrana Marín.—Precio: 7,50 pesetas.  
Soledad, por C. Suárez Bravo.—Precio: 4 pesetas.  
La Profecía del Apocalipsis y Los Tiempos Actuales, por Joaquín de Sangrán y González.—Precio: 4 pesetas.  
Los Milagros del Señor en el Evangelio, por Leopoldo Fonck.—Precio: 12 pesetas.  
Comités Paritarios  
Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.  
Edición económica:  
: UNA PESETA :  
M. Cerón :: Columela, 23  
CADIZ

Juan A. Cortés  
recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

dientes, para su envío a la Presidencia de las Cortes.

3.º De la ejecución de los acuerdos que la Sección adopte en cada una de sus sesiones.

Art. 89. Los Vocales de cada Sección estarán obligados a asistir a todas sus sesiones. La no asistencia sin causa justificada durante más de diez sesiones, implicará la renuncia a seguir formando parte de la Sección, y, si las Cortes lo acordaren, a la imposición de las sanciones que el reglamento determinará.

Art. 90. Las Secciones deliberarán privadamente, reservando, además, sus acuerdos hasta que llegue a conocimiento de las Cortes en pleno el correspondiente dictamen.

Art. 91. Las Secciones deberán designar, para el estudio de los asuntos, ponencias unipersonales o colectivas. Las propuestas formuladas por las ponencias serán discutidas en la Sección, y respecto de ellas deberá siempre recaer acuerdo.

Para la votación parcial o global de los proyectos de dictamen, se requerirá la presencia de la mayoría de los Vocales que constituyan la Sección.

Los dictámenes de las Secciones aprobados en ellas por mayoría y en votación nominal, serán elevados a la Presidencia de las Cortes, para su discusión en sesión plenaria.

Art. 92. Las Secciones funcionarán de modo permanente durante el período anual de cada reunión de las Cortes, pudiendo también hacerlo fuera de él cuando la índole, importancia o urgencia de los asuntos pendientes, a juicio de la Presidencia de las Cortes, así lo aconsejare.

negocios graves o difíciles, deberá imprimirse y repartirse el dictamen de la Sección.

Art. 82. La discusión de los dictámenes de las Secciones en sesiones plenarias, versará exclusivamente sobre la orientación de los proyectos en su conjunto, abarcando, a lo sumo, títulos o capítulos.

El reglamento fijará con carácter general, así el número de turnos en cada discusión, como el tiempo que cada orador pueda consumir al hacer uso de la palabra.

El Presidente determinará, asimismo, el tiempo máximo de duración de cada debate y el día en que forzosa e improrrogablemente se hayan de votar los proyectos discutidos, y gozará de facultades discrecionales para el mantenimiento del orden en las discusiones, conceder o retirar la palabra a los Diputados y expulsarlos del salón de Sesiones en caso de desobediencia notoria y reiterada. Podrá también proponer a las Cortes y éstas acordar, la privación temporal al Diputado del ejercicio de su cargo, cuando hubiere realizado actos o proferido palabras por los que mereciere, a juicio de la Presidencia, que se le imponga tal sanción.

Art. 83. Corresponderá a la Secretaría extender y custodiar un acta que sea fiel reflejo de lo tratado y ocurrido en cada una de las sesiones que celebren las Cortes.

La Secretaría, asimismo, redactará, para facilitarlo a la Prensa, un extracto del acta. La Presidencia deberá ordenar, y podrá en su caso imponer, la rectificación de cualquiera noticia falsa o

Suplicatorios, Gobierno interior y Presupuestos.

Sección segunda.—Del funcionamiento de las Cortes en pleno.

Art. 79. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución, las sesiones plenarias serán públicas, y sólo en los casos que exijan reserva podrán, en virtud de acuerdo especial adoptado por las Cortes a propuesta del Presidente, celebrarse sesiones secretas.

Art. 80. Las Cortes celebrarán sus sesiones plenarias en los días y a las horas que determinará su reglamento.

Mientras las Cortes estén reunidas, sus sesiones plenarias no podrán ser en cada mes menos de diez, ni exceder de veinte.

Las sesiones plenarias durarán normalmente cinco horas, y seis las que se celebren hasta la constitución definitiva de las Cortes y las destinadas a la discusión y votación del Presupuesto bienal.

Sólo en casos extraordinarios podrá la Presidencia prorrogar la duración de las sesiones plenarias, por tiempo que no sea mayor de dos horas, o indefinidamente si la urgencia del asunto, apreciada por el Presidente, así lo requiera.

No se levantará ninguna sesión sin que se hayan reservado tres horas, por lo menos, a la discusión de asuntos señalados en el Orden del día.

Art. 81. Leído el dictamen de la Sección correspondiente sobre cualquiera materia, el Presidente señalará el día para su discusión. En los

Las Secciones se reunirán en los días y horas que sus Presidentes determinen, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

El Presidente de las Cortes podrá señalar a las Secciones plazos limitados para el estudio y redacción de dictámenes, cuando la índole y urgencia del caso así lo requieran.

Sección cuarta.—De las relaciones de las Cortes con los Poderes ejecutivo y judicial y con el Consejo del Reino.

Art. 93. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución, las votaciones por las cuales aprueben o rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la sustitución de los Ministros.

El Gobierno y los Diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto de los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo.

Art. 94. Conforme también a lo establecido en el mencionado artículo 66 de la Constitución, podrán los Ministros concurrir a las sesiones plenarias de las Cortes, personalmente o por delegado, y tendrán en ellas voz sin voto; pero tan sólo será necesaria su presencia cuando así lo decidieren las Cortes, cuyo acuerdo les será comunicado por mediación del Presidente de las mismas.

De igual modo podrán las Secciones de las